



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingresos en la Academia General Militar, al cabo de Aviación Juan Lastra Díaz, nieto del General de División del Ejército del Aire (fallecido) D. Juan Díaz Domínguez, que se encontraba en posesión de la Medalla Naval, y al que le han sido concedidos estos mismos beneficios por el Ministerio de Marina, según resolución 761/72, de 16 de junio, «D. O. de Marina» núm. 141, de 21 de junio de 1972, y por el Ministerio del Aire, según O. M. núm. 1.464, de 2 de junio de 1972, «B. O. A.» número 67, de 3 de junio de 1972.

Madrid, 2 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o, en su defecto, de coman-

dante, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para analista de Informática Militar, anunciada de concurso por Orden de 19 de junio de 1972 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Esponera Galbis (2.465), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que a continuación se relacionan, anunciadas de provisión normal por Orden de 3 de julio de 1972 (D. O. núm. 151), se destina a los jefes y oficial que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Eladio Baldovin Ruiz (1.427), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

En vacante de teniente coronel, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Abad Vicente (4.093), de la Academia General Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José

López Ariza (2.189), Servicios Especiales (otros Ministerios).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Equipo Central de Trabajo), anunciada de libre elección (plantilla eventual) por Orden de 19 de junio de 1972 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Hernández Rovira (7.917), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Este destino no produce vacante ni contravacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Preferencia para esta vacante:

Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Comandantes: Indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Ma-

por se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (D. O. números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los siguientes títulos:

- Aptitud de Analista de Mecanización Militar.
- Aptitud de Programador Militar.
- Otros conocimientos de programación.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia

en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, nueva creación, plantilla eventual, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 143), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Jefaturas Regionales de Automovilismo que se indican, para segundo jefe de las mismas, los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. José Andrade Braña (1.949), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza. En posesión del título de Especialista en Automovilismo.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente coronel D. Vicente Rodríguez Martínez (2.247), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente coronel D. Marcelino Alas Suárez (2.792), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101. En posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, y para cubrir vacantes de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de cada una de las Zonas de la I.M.E.C. que se indican, anunciadas por Orden de 12 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 134), pasan destinados, con carácter voluntario, a partir del 10 de agosto próximo, los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Madrid)

Teniente coronel D. Luis Casteleiro González (2.743), de jefe de Estudios de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Derecho preferente.)

A la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Sevilla)

Teniente coronel D. Vicente Romero Morante (2.758), de jefe de Estudios de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Derecho preferente.)

A la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Barcelona)

Teniente coronel D. José del Portillo Irurzun (2.581), de mayor de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Derecho preferente.)

A la 5.ª Zona de la I. M. E. C. (La Laguna)

Teniente coronel D. Fernando Valdés Sancho (2.632), del mando de la 5.ª Zona de la I. P. S. (Derecho preferente.)

Los citados tenientes coroneles continuarán agregados hasta el 31 de agosto próximo en sus actuales destinos, haciéndose cargo del mando de la respectiva Zona de la I. M. E. C. el 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1972 (D. O. núm. 117), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Madrid), los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Leopoldo Monseny García (3.370), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Otro, D. José Ijalba Santander (3.391-1), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 170), se usen de al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de agosto de 1972, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Martín Guillén (3.581), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de

disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. núm. 153), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Abelardo Pacheco Muñoz (3.564), se amplía en lo que se refiere a dicho jefe, en el sentido de que queda agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, hasta que sea cubierta su vacante producida por su ascenso al empleo de teniente coronel.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 206), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 1 de agosto de 1972, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados absoluto y permanente que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Don Rafael Baquero Sáenz (3.581-1),
Don Arturo López Gómez (3.581-2).
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General 172-191 e Instrucción General Complementaria número 1, apartado 4.22, quedan disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta el 30 de junio de 1973, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Francisco Gil de Sola Duarte (3.307), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Máximo García Vicente (3.314), de la misma.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Pata Guitián (7.200), de la misma.

Capitán D. Anibal Voyer Varea (7.395), de la misma.

Otro, D. Francisco López García (3.384), de la misma.

Otro, D. Adolfo Martín Calomardo (3.328), de la misma.

Otro, D. Pedro de Diego Segura (3.546), de la misma.

Otro, D. Fernando Tessainer Tomasi (3.957), de la misma.

Teniente D. Buenaventura Miguel Rodríguez (9.456), de la misma.

Otro, D. Rafael Tejero Casajús (9.499), de la misma.

Otro, D. Francisco Díaz Pascual (9.518), de la misma.

Otro, D. Pedro Raventos Borobia (9.643), de la misma.

Otro, D. Gonzalo Pérez de Sevilla y Guitard (9.322), de la misma.

Otro, D. Juan Pérez Piqueras (9.765), de la misma.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9.785), de la misma.

Otro, D. Rafael Dávila Alvarez (9.749), de la misma.

Otro, D. Rafael Heras Colón (9.800), de la misma.

Otro, Fernando Esquivias Moscardó (9.904), de la misma.

Otro, D. José Zañano Mateos (9.808), de la misma.

Otro, D. Carlos Guerrero Carranza (9.917), de la misma.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General 172-191 e Instrucción General Complementaria número 1, apartado 4.22, quedan disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta el 30 de junio de 1973, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Juan Velasco Márquez (3.229), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Antonio Godoy Carmona (3.241-1), de la misma.

Otro, D. Antonio Gallego Aliaga (3.333), de la misma.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Gordillo (3.396-1), de la misma, continuando en la agregación que viene disfrutando en la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. hasta el 31 de agosto de 1972, fecha a partir de la cual pasará agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General 172-191 e Instrucción General Complementaria número 1, apartado 4.22, quedan disponibles en la 1.ª Región, plaza de Madrid, y agregados a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta el día 30 de junio de 1973, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Manuel Rivera Domínguez (3.903).

Don José Ramírez Sánchez (9.050).

Don Antonio González Olivera (9.075).

Don Alejandro González Sánchez (9.107).

Don Antonio Ruiz Marco (9.230).

Don Domingo Garrido Sánchez (9.389).

Don Antonio Hernández Conde (9.407).

Don Alfonso Carpio Villa (9.436).

Don Agustín Rodríguez Martín (9.522).

Don Isidro Cordero Centeno (9.528).

Don Amable Rodríguez Gallego (9.657).

Don Alejandro Vadillo Fuertes (9.793).

Don Ismael Herrero Villamor (9.847).

Don Julio Gómez Gómez (9.872).

Don Alejandro Barragán Morcillo (9.910).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 19 de julio de 1972 falleció en la plaza de Sevilla el capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Blanco Torrado (3.300), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1972, a la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. M. E. C., para la Unidad de Servicios de la misma, el teniente auxiliar de Infantería don Manuel Sosa Martín (3.307-3 D), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Angel Arbós Ayuso (9.863), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con doña María Francisca Gorostiza Sáez.
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, los suboficiales y suboficiales especialistas pertenecien-

tes al XIII Curso de Aptitud que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponible en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de octubre de 1972 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación:

Don Antonio Ruiz Ruiz (429).
 Don Enrique Estraviz Ramos (6.363).
 Don Juan Escribano Bruzón (6.000).
 Don Jesús Castellanos Martín (6.362).
 Don Camilo Nogueiras González (5.918).
 Don Amador Martínez Cuesta (6.356).
 Don Eulogio Fernández Quiroga (6.361).
 Don Avelino Calvo Camarero (6.350).
 Don Juan Cabello Díaz (5.997).
 Don Primitivo Herrero Cofreces (6.366).
 Don Nicasio Casado González (6.119).
 Don Ángel Hidalgo Cámara (6.153).
 Don Pedro Pérez Martín (6.016).
 Don Antonio Sopesen Aguirre (6.080).
 Don Santiago Ramos García (5.795).
 Don Antonio Batista Medina (5.206).
 Don Emiliano Salicio Ramos (6.323).
 Don Julio Saiz Vicente (6.166).
 Don Anacleto Briones Calvo (5.939).
 Don Juan Martínez García (6.152).
 Don Ángel Ruiz Alpuente (6.139).
 Don Francisco Gallardo Ayuso (5.962).
 Don José Serer Mula (6.384).
 Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º y Grupo K) del apartado 7 (Unidades de Esquiadores-escaladores), respectivamente, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el brigada de Infantería D. Luis Melero Bartolomé (7.488), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores. Lo percibirá a partir del día 1 de junio de 1972.
 Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones exigidas para ello por ocupar vacante para la que se exige título de Instructor de Automovilismo,

comprendido en el Grupo C) del apartado 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican, quienes lo percibirán o se confirman en su percepción a partir del día 1 de abril de 1972, excepto a los que se les señala otra fecha.

Escuela Superior del Ejército

Brigada D. Severiano Serrano Martín (6.559).
 Otro, D. Manuel Rodríguez Cuadros (6.579).

Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo

Brigada D. Serafín Flores Isidro (7.527), confirmación a partir de 1 de junio de 1972.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Brigada D. Juan Señorán Fuentes (6.798).
 Sargento primero D. Juan Bejarano Rodríguez (7.870), confirmación.
 Otro, D. Agustín Peribáñez Solano (8.994), confirmación.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento D. Ángel Jiménez Tiemblo (8.299), confirmación.
 Otro, D. José Pita Castela (8.791).
 Otro, D. Marcelino Ortega Rodrigo (8.153).
 Otro, D. Ángel Corral González (9.452).

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Brigada D. Ángel Rogel López (6.937). Hasta su baja en dicho Regimiento por Orden de 19 de abril de 1972 (D. O. núm. 93).

Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Brigada D. Guillermo Sánchez Tapia (6.956).
 Sargento D. Luis Hernández Alonso (9.553).
 Otro, D. Félix Amor Delgado (9.584).

Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Brigada D. Mariano Alvaro Martín (6.950).

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento primero D. Francisco Ace-ro Codre (7.816).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Francisco Durán Fernández (8.120).
 Otro, D. Francisco Manrique del Pinar (8.594).

Otro, D. Antonio Moncadas González (8.564).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento D. José Antelo Fabián (8.091).
 Otro, D. Antonio Borrego Chaparro (9.629).
 Otro, D. José González Campillo (9.413).

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento D. José Aguas Biec (8.053).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Fernando Secanella Oros (8.228).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento D. César Alvarez Alvarez (8.134).
 Otro, D. Ricardo Portugal Hortigueira (9.017).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Mariano Moreno Martín (6.572).
 Otro, D. Tomás García Torres (6.998).
 Sargento D. Clodomiro Carracedo García (9.347).

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Isidro Martínez Sáez (8.439).

Compañía Regional de Automovilismo de Canarias

Brigada D. Antonio Márquez García (6.935).

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6

Brigada D. José Fernández Cuesta (6.848).

Batallón de Automovilismo de Sahara

Sargento D. José Santantón Rivera (9.145), confirmación.
 Otro, D. Isaac Pallero Juárez (9.510), confirmación.
 Otro, D. Miguel García Saavedra (8.483), confirmación a partir de 1 de mayo de 1972.
 Otro, D. José Tato Pallarés (8.583), confirmación a partir de 1 de mayo de 1972.
 Otro, D. Enrique Calderón Montiel (9.352), confirmación a partir de 1 de mayo de 1972.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. Alfredo Santiago Pazos (6.583).

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XI

Sargento D. Andrés Vicente Vicente (9.567).

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero D. Antonio Maldonado Bordallo (7.930).

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento D. Antonio Naranjo León (8.125).

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXI

Sargento D. Ignacio Hidalgo Ramos (8.054).

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXII

Brigada D. Manuel Caballero García (6.857).

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Enrique Asorlín Sebastián (8.027). Hasta su baja en dicha Compañía por Orden de 23 de junio de 1972 (D. O. núm. 144).

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Fernando Morales Lihán (8.013).
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el sargento de Infantería D. Antonio Bruna Santiago (10.024), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, en posesión del título de instructor de automovilismo, lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1972.
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Compañía de Mar**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto

de 1960 (D. O. núm. 176), pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, con efectos de 7 de septiembre próximo que cumple la permanencia en su actual destino, el teniente primer patrón D. Fernando Morán Tordera (18) de la Compañía de Mar del Sahara.
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargentos primeros o sargentos de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar de Melilla. Una.

Documentación: papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**La Legión****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 62), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente de la Escala legionaria D. Gastón Sanglier Laforgue (327), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 24 de julio de 1972 (D. O. núm. 168), por la que se destinaba al Tercio Duque de Alba, III de La Legión, al brigada legionario D. Francisco Garrido Cañas (1.043), entre otros queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido que su procedencia es la de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de dichas Fuerzas.
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CABALLERÍA****Ingreso en la Escala auxiliar**

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, los suboficiales de Caballería y suboficial especialista paradista, pertenecientes al XIII Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan; los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponible en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a plusas ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de octubre de 1972 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación:

Don José Saúco Julián (877).
Don Carlos Ramos del Pozo (883).
Don Angel Sierra Castillo (872).
Don Florencio Rojo Hernández (881).
Don José Pellido Galán (868).
Don Luciano Sanz Rivero (879).
Don Emilio Fernández Fernández (171).

Don Manuel Montero Vallejo (767).
Don José Sánchez Santero (867).
Don Federico Ostos Sánchez (612).
Don Antonio Sanz Mendaña (744).
Don Emeterio Brlongos Saiz (770).
Don Vicente Renedo Huertas (865).
Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERÍA****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible D. Ricardo Lahera Sobrino, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Andrés Fernández (2.730), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este cese no produce contravacante.
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, los suboficiales y suboficiales especialistas pertenecien-

tes al XIII Curso de Aptitud que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el Orden que se indica, quedando en la situación de disponible en las plazas de procedencia y agregados a los Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de octubre de 1972 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación:

- Don Rafael Serrano Panadero (3.224).
 Don Agustín Cerdán Villaplana (3.222).
 Don Eugenio Vera Artacho (3.247).
 Don Francisco Herraiz Cazorla (3.229).
 Don Andrés Jiménez Peral (3.213).
 Don Pablo Téllez Crespo (3.246).
 Don Dámaso Rodríguez Rodríguez (3.231).
 Don José Pérez Rodríguez (3.237).
 Don Antonio Sojo López (3.242).
 Don Rafael Hidalgo Domínguez (3.254).
 Don Gregorio Nieva Valiente (3.249).
 Don Asidoro Domínguez Debales (3.233).
 Don Eulogio Delgado Blanco (3.256).
 Don José Conde Álvarez (3.239).
 Don Luis Oliván Terroba (3.220).
 Don Juan Nalda Nalda (3.230).
 Don Quintín de Andrés Cristóbal (3.226).
 Don Joaquín Medina Muriana (3.239).
 Don Antonio Ortega Algora (94).
 Don Benito Orfila Mercadal (3.207-10).
 Don Manuel Domínguez López (3.241).
 Don José Salleras Juan (3.350).
 Don Martín Gómez González (3.252).
 Don Julio González Sanz (3.216).
 Don Adolfo Ramil Fuentes (3.228).
 Don Víctor Barreiro Suárez (3.209).
 Don Antonio López Fernández (3.215).
 Don Andrés Domínguez Borrego (3.232).
 Don Juan Martínez Antón (97).
 Don Gilberto Ramos Leal (3.207-8).
 Don Antonio Ruiz Jiménez (3.207-11).
 Don Segismundo García Rojas (3.221).
 Don Manuel Labandón Muñoz (3.151).
 Don Joaquín Pontanilla Ferro (3.207-22).
 Don Rafael Peña Márquez (3.243).
 Don Francisco Wandosell Romero (3.233).
 Don Francisco Valero Gómez (3.254-1).
 Don Jesús Calvo López (3.210).
 Don José del Olmo Gómez (2.926).
 Don Alfonso Jiménez Camón (3.214).
 Don José Rodríguez Aguirre (2.840).
 Don Antonio Mifano Yepes (3.250).
 Don Vicente Pro Benítez (3.255).
 Don Emilio Álvarez Bermejo (2.880).
 Don Francisco Martín González (2.988).
 Don Juan Trenado Casad (3.217).
 Don Javier Molina Jiménez (3.003).
 Don José González González (3.035).
 Don Joaquín Amat Bueno (2.990).
 Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 29 de abril de 1972 (D. O. número 101), existente en el Almacén Central de Armamento de la Inspección General de la Policía Armada, pasa destinado, con carácter voluntario, el subteniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Julio García Muñoz (333), de la Unidad de Helicópteros núm. 11.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas de libre elección, nueva creación, por Orden de 25 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 120), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista don Diego Paredes Guirao (66), de la Unidad de Helicópteros núm. 11.
 Otro, D. Eugenio Molina Díaz (83), de la Escuela Superior del Ejército.
 Otro, D. José Hernández Mula (92), del Grupo de Servicios Regional de Sanidad de la 1.ª Región Militar.
 Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
 Para la especialidad que se cita, existente en la Unidad de Helicópteros II.
 Cuatro de mecánico automovilista montador electricista, con título de mantenimiento de material de helicópteros.

Los suboficiales destinados a estas vacantes vendrán obligados a ocuparlas durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Sr. Ministro y cursada directamente al jefe de la citada Unidad.

Los peticionarios deberán remitir en la documentación certificado de aptitudes físicas, síquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 3.048/1971 (D. O. núm. 290), el sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Emiliano Cabello Vega (736), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo previa propuesta reglamentaria, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 148), por la que se destinaba a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería a los alférces eventuales de complemento del Arma D. Antonio Guillén Alcaz, de Madrid, D. José Rodríguez Rodríguez, de La Laguna y D. Carlos Gonger Coca, de Madrid, se amplía en el sentido de que estos oficiales durante los meses de septiembre y octubre prestarán servicio en Unidades Armadas de las Guarniciones más próximas a su residencia.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 148), por la que se destinaba a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral, Madrid), a los sargentos eventuales de complemento del Arma don Francisco Herrera León, del Destacamento de La Laguna y D. Luis Carrillo Gilón del distrito de Madrid, se amplía en el sentido de que estos suboficiales durante los meses de septiembre y octubre prestarán servicio en Unidades Armadas de las Guarniciones más próximas a su residencia.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Jefaturas Regionales de Automovilismo, para segundo jefe de las mismas, anunciadas de provisión normal, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. número 148), se destina con carácter voluntario a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Valencia, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Gregorio Lambas Peiró (662), en posesión del título de especialista en automovilismo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma, plantilla eventual existente en el Archivo General Militar de Guadalupe, anunciada de libre elección por Orden de 23 de junio de 1972 (D. O. núm. 144), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros D. Juan Molla Menezes (1.973), del Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el diploma de Vías de Comunicaciones, comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Santiago Alonso González (1.601), en posesión del expresado diploma, con destino en la Jefatura de Ingenieros de Canarias, quien lo percibirá a partir de 1 de julio del corriente año.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril

de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 19 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Fernández de Pierola y Gimeno (1.696), de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 10, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente D. Emilio Fernández Torvar (2.118), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Daniel Ramos González (2.119), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 28 de noviembre de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Rey Pérez (2.120), de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Montes Montes (2.121), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, con antigüedad de 4 de enero de 1971, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. José López de Zuazo Algar (2.122), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 4 de enero de 1971, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, los suboficiales y suboficiales especialistas pertenecientes al XIII Curso de Aptitud que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que

se indica, quedando en la situación de disponible en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de octubre de 1972 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación:

- Don Francisco Collado González (1.753).
- Don Higinio Díaz Montesano (1.778).
- Don José López Ortega (1.744).
- Don Domingo Sánchez Horriño (6).
- Don Emilio Trave Morcillo (1.740).
- Don Luis Cadenas Rodríguez (1.762).
- Don Francisco Villacorta Puras (1.734).
- Don Ramón Lladrés Mascará (1.749).
- Don Juan Cruz Delgado (1.754).
- Don Pedro Ortega Burgos (1.759).
- Don Santiago Mate San Emeterio (1.756).
- Don Esteban Brasero Barreira (1.768).
- Don Alonso Peralta Belmonte (1.754).
- Don Joaquín Escobar Rodríguez (1.776).
- Don José Guerrero Hernández (117).
- Don Laureano Hidalgo García (1.737).
- Don Julio Ramos Instia (113).
- Don Rafael Hidalgo Rivera (1.731).
- Don Angel Alvarez Miralles (1.761).
- Don Luis Sánchez Sánchez (1.733).
- Don Miguel Gordillo Albañil (1.778).
- Don Rafael Cubero López (55).
- Don Genadio Quintero Martínez (1.747).
- Don Juan Pascual Bartoméu (123-1).
- Don Celestino Arias González (1.765).
- Don Angel López Navío (1.750).
- Don Juan Serrano Lora (1.748).
- Don Vicente Almagro Medina (1.742).
- Don Gabriel Luna Reyes (181).
- Don Enrique Cerdán Cabrejas (1.746).
- Don Valentín Panadero Vázquez (1.736).
- Don Marcelino Rodríguez Romero (1.732).
- Don Enrique López Lara (1.765-1).
- Don Eleazar Clemente Preciados (1.753).
- Don Manuel Ojeda Zamora (1.767).
- Don Alberto Grelá Rodríguez (132).
- Don José Vidal Sanjurjo (128).
- Don Zenón Liedo Vega (1.492).
- Don Juan Hernández Galindo (1.732).
- Don José Martín Martín (127).

Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cursos de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntario en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar y en el apartado 3 de la Orden de 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 240) y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de la Orden de 3 de abril de 1972 (D. O. núm. 78), se designan alumnos

de los cursos para ingreso en la Escuela auxiliar que se indican a los suboficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Curso XIII-B

Brigada D. Ramón Renedo Orts (1.663), del Parque Central de Ingenieros.

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Alfonso Hernández Martínez (60), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Brigada especialista operador de radio D. José Izquierdo Rodríguez (107), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Curso XIV

Brigada D. Rosalio Sánchez Sánchez (1.763), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Benedicto Rodríguez Cadenas (1.770), de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel González Merino (1.774), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existente en la Escuela Superior del Ejército.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Accediendo a lo solicitado por el que fue auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Manrubia Andrés, separado del servicio por resolución de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra celebrado el día 18 de diciembre de 1940 en causa núm. 6.593, se publica su baja en el Ejército a

partir de dicha fecha, correspondiéndole la situación de retirado, a los efectos señalados en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas, vigente en la época en que la baja se produjo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haberes pasivos que pudiera corresponderle por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 148), por la que se destinaba al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. José Alonso Vera, se rectifica en el sentido de que deberá prestar sus servicios en el destino adjudicado durante los meses de julio y agosto, completando los dos restantes (septiembre y octubre), en Unidad próxima a su residencia.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, para jefe de sección.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Provisión normal.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión de Movilización Indus-

trial de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Concursos

Plantilla eventual.

Nueva creación.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad dibujante), existente en la Dirección General de la Guardia Civil.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1969 (D. O. número 244) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascen-

so y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican con antigüedad de 3 de agosto de 1972, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A capitán

Teniente auxiliar D. Raimundo García Suárez (133), de la Fábrica Nacional de Trubia, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. Ignacio Gallardo Jurado (327), del Estado Mayor Central del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1956 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Ruiz Cano (593), de la Academia de Infantería, con doña Olivia Fermína Arce Navarro.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia (E. A.), existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, para auxiliar, anunciada de libre elección por Orden de 8 de julio de 1972 (D. O. número 157), se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.) D. Miguel Gurría Goyenechea (1.006), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 28 de octubre de 1956 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia (E. A.) don

Carlos Mari Riusech (1.407), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con doña Margarita Cardona Arabi.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, los suboficiales de Intendencia y suboficiales especialistas auxiliares de almacén, pertenecientes al Curso XIII de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponible en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de octubre de 1972 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación:

- Don Gaudencio Garcinuño García (511).
Don Florencio Pérez de la Cruz (510).
Don Miguel Caballero Martínez (509).
Don Víctor Alfonso Prieto (514).
Don Eugenio Hernández Grande (513).
Don Ruperto Belmonte Monforte (48).
Don Angel Muñoz Rufino (500).
Don Manuel Ortega Marrero (512).
Don Santiago Cantero Rodríguez (516).
Don Pedro Jiménez Martín (515).
Don Antonio Munar Gomila (46).
Don Antonio Amor Rodríguez (482).
Don Víctor Goma García (501).
Don Bonifacio Rodríguez Jiménez (507).
Don Ramón Salguero Salguero (47).
Don José Ruiz Luna (416).
Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, los suboficiales pertenecientes al XIII Curso de Aptitud que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas

de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de octubre de 1972 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación:

- Don José Lasso de la Vega López (499).
Don Sebastián Maestre García (494).
Don Antonio Cañete Sánchez (496).
Don José Mendivil Alemán (502).
Don Antonio Milanes Sánchez (498).
Don Arturo Larrubia Sánchez (495).
Don Patricio Segur Martín (500).
Madrid, 31 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas, con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicadas en situación de 1 de enero de 1972.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NUMERO DE ESCALAFON DE SU EMPLEO EN 1 DE ENERO DE 1972

Table with columns for arm types (a) Infantería, b) Caballería, c) Artillería, d) Ingenieros and corresponding ranks (Tenientes coroneles, Comandantes, Capitanes, Tenientes) and their respective counts.

e) Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.	
(Rama de Armamento y Material.)	
Tenientes coroneles	43
Comandantes	32
Capitanes	20
(Rama de Construcción y Electricidad.)	
Tenientes coroneles	24
Comandantes	33
Capitanes	35
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.	
(Rama de Armamento y Material.)	
Grupo de Ayudantes.	
Capitanes	12
Tenientes	18
(Rama de Construcción y Electricidad.)	
Grupo de Ayudantes.	
Capitanes	21
Tenientes	24
(Rama de Armamento y Material.)	
Grupo de Auxiliares.	
Tenientes	48
Alféreces	80
(Rama de Construcción y Electricidad.)	
Grupo de Auxiliares.	
Tenientes	73
Alféreces	90
f) Cuerpo Jurídico Militar.	
Tenientes coroneles	13
Comandantes	25
Capitanes	32
g) Intendencia.	
Tenientes coroneles	37
Comandantes	106
Capitanes	120
Tenientes	42
h) Intervención.	
Tenientes coroneles	15
Comandantes	45
Capitanes	13
Tenientes	7
i) Sanidad.	
Tenientes coroneles	50
Comandantes	104
Capitanes	200
Tenientes	41

j) Farmacia.	
Tenientes coroneles	9
Comandantes	23
Capitanes	34
Tenientes	8
k) Veterinaria.	
Tenientes coroneles	10
Comandantes	25
Capitanes	59
Tenientes	5
l) Cuerpo Eclesiástico del Ejército.	
Tenientes coroneles	8
Comandantes	28
Capitanes	60
Tenientes	21
ll) Oficinas Militares.	
Capitanes	245
Tenientes	350
m) Músicas.	
Capitanes	10
Tenientes	2

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.
Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Permanente de Baleares, en Palma de Mallorca.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.
Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Evtual de Melilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado de oficiales del Aaiún.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Capitanía General de Canarias: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad judicial correspondiente el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Una de sargento primero o sargen-

to de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos procedentes del XI Curso de aptitud.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales y suboficiales de complemento, pertenecientes a la Agrupación temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 del mes anterior (D. O. núm. 156), se destina a la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Aeropuerto de Barajas), al capitán de dicho Cuerpo don Pedro Rosado Ruiz, de disponible en la Inspección de Enseñanza, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 146), se destina a la 131 Comandancia de la Guardia Civil (Guadalajara), al teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Peña Romero, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 del mes anterior (D. O. núm. 156), se destinan a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Francisco Iglesias Lorenzo, de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Manuel Agudo Medina, de la 321 Comandancia (Badajoz).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Antonio Béjar Coarasa, de la 412 Comandancia, a la 122 (Estación de Radio Fija).

Don Francisco Pérez Martín, de la 413 Comandancia, a la 142 (Estación de Radio Fija).

Sargentos primeros

Don Manuel Fuentes Plaza, de la 312 Comandancia, a la 322 (Estación de Radio Fija).

Don Jesús Álvarez Álvarez, de la 612 Comandancia, a la 651 (Estación de Radio Fija).

Sargento

Don Manuel Álvarez Díaz, de la 551 Comandancia, a la 414 (Estación de Radio Fija).

Madrid, 2 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 27 de julio último (D. O. núm. 471), por la que se destina al guardia segundo José Delgado Aguado, de la 651 Comandancia, al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Salgado.

Madrid, 2 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se

asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 3 de agosto de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Alfonso Pinto Vila, del Subsector de Tráfico de Madrid y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se le destina con el carácter de forzoso a la 113 Comandancia (Madrid-Exterior).

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 4 de agosto de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Miguel Ortiz Asín, de Adjunto de segunda en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 42 Tercio (Tarragona) de dicho Cuerpo, para ser cubierta por los de este empleo que se hallen en posesión del título de Practicante de Medicina y Cirugía (A. T. S.).

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telexgrama.

Madrid, 2 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo

de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Francisco Borreguero Corraliza, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Antonio Galletero Garvi, del 33, con la de 15 de agosto de 1968.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Reyes Martínez Fernández, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Pedro Sánchez Vázquez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1965.

Otro, D. Doroteo González Izquierdo, del 13, con la de 24 de febrero de 1972.

Otro, D. José Pinto Arjona, del 21, con la de 7 de diciembre de 1969.

Otro, D. Francisco Ureña Balbín, del 23, con la de 11 de diciembre de 1969.

Otro, D. Antonio Lozano Muñoz, del 24, con la de 2 de octubre de 1968.

Otro, D. Alfonso Moreno Picazo, del 26, con la de 23 de noviembre de 1968.

Otro, D. Máximo Martín Díaz, del mismo, con la de 8 de octubre de 1967.

Otro, D. Serafín Linián Molina, del 32, con la de 28 de noviembre de 1969.

Otro, D. Francisco González Martín, del 62, con la de 26 de febrero de 1968.

Otro, D. Gerardo de Lera Burón, del mismo, con la de 1 de julio de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Bartolomé Barranco Carrón, del 42 Tercio, con la antigüedad de 17 de abril de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1972

Sargento primero D. Cándido Moriche Cid, del 22 Tercio, con la antigüedad de 10 de abril de 1972.

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento primero D. Jesús Castro Álvarez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 20 de junio de 1972.

Sargento D. Manuel Barrueco Ferrero, del 62, con la de 25 de junio de 1972.

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Enrique Cano Gallardo, del 13 Tercio, con la antigüedad de 7 de julio de 1972.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento primero D. Florentino López Núñez-Saavedra, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1972

Sargento D. Francisco Pereiro Sánchez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 6 de mayo de 1972.

A partir de 1 de julio de 1972

Brigada D. Antonio Cano Cobos, del 31 Tercio, con la antigüedad de 14 de junio de 1972.

Sargento primero D. Domingo Sabada Argandoña, del 54, con la de 4 de agosto de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1972

Brigada D. José Alonso Sebastián, del 13 Tercio, con la antigüedad de 8 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Tamayo de Vera, del 23, con la de 6 de julio de 1972.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Brigada D. Angel Sanabria Pinedo, del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 17 de agosto de 1972.

Sargento D. Jesús Simón Luquero, del mismo, con la de 5 de agosto de 1972.

Madrid, 2 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 21 de junio último (D. O. núm. 167), por la que pasó a la situación de retirado en el mes de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Francisco Martínez Martín, del 11 Tercio, queda rectificad en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su segundo apellido es Albarracín.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Por haberle sido concedido ingreso en la Banda de Música del Ejército del Aire, por Orden de 30 de junio último («D. O. del E.» núm. 187), causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes anterior, el guardia segundo Pedro Ludeña Molina, del Colegio de

Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del mes anterior, los guardias alumnos de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 4 de febrero de 1972 (DD. OO. núms. 35 y 36), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Guardias:

José Gómez Estepa, soldado, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Francisco Maroto González, soldado Regimiento de Artillería núm. 94. Las Palmas.

Juan Martínez Paredes, cabo del Centro de Movilización y Reserva Parque de Artillería de Granada.

José Sánchez de Pablo Pancorbo, soldado Z. R. y M. núm. 94. Jaén.

Madrid, 2 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 576 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Ibáñez Lucero.

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

**Consejo Supremo
de Justicia Militar**



**ORDEN
DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, José Poblador García, con antigüedad de 28 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Amador Puente Vega, con antigüedad de 13 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Perfecto Peña Casado, con antigüedad de 26 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Rodríguez Nievas, con antigüedad de 16 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Ignacio García Gutiérrez, con antigüedad de 20 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Carmona Martín, con antigüedad de 23 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción del Sahara.

Comandante, activo, D. Juan Heróldo Leira, con antigüedad de 2 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Enrique Muro Valencia, con antigüedad de 8 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José María Sanz Briones, con antigüedad de 27 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Juan Brauer Jaeger, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Francisco Gamazo de la Peña, con antigüedad de 26 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Jesús Iruñaga Pérez, con antigüedad de 10 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Iñigo Cruz, con antigüedad de 15 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Alfredo Cardona Prats, con antigüedad de 19 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101.

Comandante, activo, D. José López Pamplo, con antigüedad de 29 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Comandante, activo, D. Baltasar Albarrán Cordero, con antigüedad de 1 de junio de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Garicano Goffi, con antigüedad de 26 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Melchor Ordóñez Díaz, con antigüedad de 13 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Antonio Ló-

pez Rodríguez, con antigüedad de 16 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro.

Comandante honorífico, reserva, don Leopoldo Casado Jorge, con antigüedad de 27 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Emilio Oriola Serrano, con antigüedad de 22 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique González Guzmán, con antigüedad de 25 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Rafael Rodríguez Andréu, con antigüedad de 27 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Tamarit Blay, con antigüedad de 29 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Celso Ortiz Fernández, con antigüedad de 1 de junio de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Capitán, activo, D. José Gutiérrez Martos, con antigüedad de 29 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Granada.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Rodríguez Vergara, con antigüedad de 4 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. José Fernández Otero, con antigüedad de 17 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Armando Fernández de la Riva, con antigüedad de 21 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la

de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán D. Dámaso Alvaro Arrastia, con antigüedad de 26 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Amalio Feijoo Carrero, con antigüedad de 29 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Miguel Rodríguez Goicoechea, con antigüedad de 30 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Fernando Botello Borge, con antigüedad de 30 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Benedicto Velázquez Hernández, con antigüedad de 26 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Capitán, activo, D. Juan Morales Gallego, con antigüedad de 20 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Capitán, activo, D. Angel García-Gufo de Miguel, con antigüedad de 22 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Capitán, activo, D. Rafael Girona Olmos, con antigüedad de 26 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Daniel Serradilla Ballinas, con antigüedad de 28 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Taberner Díaz, con antigüedad de 4 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

La Legión

Teniente, activo, D. José Briz Sánchez, con antigüedad de 3 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente, activo, D. Eduardo Benítez Pérez, con antigüedad de 3 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente, activo, D. Juan Villa Acedo, con antigüedad de 3 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente, activo, D. Joaquín García Mejías, con antigüedad de 3 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Caballería

Faquir de primera, activo, Sidi Mohamed Ben Mohamed Yed-Di, número 12.456, con antigüedad de 15 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artillería (Especialistas)

Alférez mecánico electricista, activo, D. José Villegas Pérez, con antigüedad de 29 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Cué González, con antigüedad de 10 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Leonardo Larios Aracama, con antigüedad de 14 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Intendencia

Capitán, activo, D. José Martín Larrauri, con antigüedad de 13 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. César Galve Brunengo, con antigüedad de 21 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Teniente auxiliar, activo, D. Matías Moreno Martínez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Parque de Sanidad Militar de Melilla. Queda rectificada la Orden de 4 de enero de 1972 (D. O. número 8) por duplicidad del primer apellido.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don José Dueñas de la Torre, con antigüedad de 21 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Jesús Rodríguez Bono, con antigüedad de 10 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro.

Veterinaria Militar

Capitán, activo, D. José Trujillo Arribas, con antigüedad de 28 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Alfonso Rosa Méndez, con antigüedad de 31 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Narciso Ramón Rodríguez, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Andrés Renedo Ríafío, con antigüedad de 8 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. José Serra Castelló, con antigüedad de 6 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. José Vázquez García, con antigüedad de 19 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Manuel Caamaño Vara, con antigüedad de 15 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial segundo, activo, D. Angel Sánchez Sánchez, con antigüedad de 12 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Mayor, activo, D. Juan Segura Campos, con antigüedad de 14 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros

Capitán de corbeta, ingeniero, activo, D. José María Llamas Zapata, con

antigüedad de 1 de febrero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Mayor, activo, D. Ovidio Leyva Solla, con antigüedad de 1 de marzo de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cetadores

Mayor de Puerto y Pesca, activo, don Fernando Gómez Flores, con antigüedad de 22 de febrero de 1972, a partir de 1 de marzo de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sonarista

Mayor, activo, D. Jaime Ramón Torres, con antigüedad de 10 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Telesforo Vega Galleguillos, con antigüedad de 30 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Luis Echeveste Arias, con antigüedad de 6 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Miguel García-Almenta González, con antigüedad de 24 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea. Madrid, 14 de julio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados.

Teniente de complemento de Guardia Civil D. Gregorio Galán Poderoso. Instituto Nacional de Previsión. Tarraza (Barcelona). Retirado. Le corresponderá el 8 de septiembre de 1972.

Teniente de complemento de Guardia Civil D. Teodosio Martín Nieto. Diputación Provincial. Jaén. Retirado. Le correspondió el 2 de abril de 1971.

Teniente de complemento de Guardia Civil D. Jaime Payeras Fornós. Empresa «Frau, S. A.». Palma de Mallorca (Baleares). Retirado. Le co-

rresponderá el 22 de septiembre de 1972.

Teniente de complemento de Policía Armada D. Raimundo Navares Escanciano. Jefatura Central de Tráfico. Oviedo. Retirado. Le correspondo el 5 de julio de 1972.

Subteniente de complemento de Guardia Civil D. José Díaz González-Robledo. Instituto Nacional de Previsión. Huelva. Retirado. Le correspondió el 24 de abril de 1972.

Subteniente de complemento de Guardia Civil D. Simón Mateo García. Jefatura Provincial de Tráfico. Zaragoza. Retirado. Le correspondo el 24 de septiembre de 1972.

Subteniente de complemento de Guardia Civil D. Ubaldo de Paz Aparicio. Jefatura Central de Tráfico. Madrid. Retirado. Le correspondo el 28 de julio de 1972.

Subteniente de complemento de Guardia Civil D. Elpidio Sánchez Domínguez. Ayuntamiento de Gorliz (Vizcaya). Retirado. Le correspondo el 18 de septiembre de 1972.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Tristán Pascual. AIRMPG. Ministerio de Educación y Ciencia. Burgos. Retirado. Le correspondo el 10 de septiembre de 1972.

Brigada de complemento de Artillería don José de Agustín López-Teruel. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Callosa de Ensarriá (Alicante). Retirado. Le correspondo el 10 de agosto de 1972.

Brigada de complemento de Guardia Civil D. Antonio Corcuera Ruiz-Olalla. Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Retirado. Le correspondo el 20 de septiembre de 1972.

Sargento primero de complemento de Policía Armada D. Fernando de Mondoza Feljoo. Jefatura Provincial de Tráfico. Vizcaya (Bilbao). Retirado. Le correspondió el 16 de mayo de 1972.

Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Infantería D. Laureano Rodríguez Alvarez.

Retirado. Le corresponderá el 19 de septiembre de 1972.
 Teniente de complemento de Infantería de Marina D. Juan Gorostola Gardiaga. Retirado. Le corresponderá el 26 de diciembre de 1972.
 Brigada de complemento de Artillería don César Galende Rodríguez. Retirado. Le corresponderá el 29 de agosto de 1972.
 Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Juan Ortega Rodríguez. Retirado. Le corresponderá el 26 de julio de 1972.

• El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se re-

fiera el Decreto 331/1967, de 23 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» número 50.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de teniente de la brigada de la Guardia Civil D. Manuel Ibáñez Lucero y reintegrarse al Cuerpo de procedencia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 16 de octubre próximo, en que cumple los cuatro meses de licencia reglamentaria que le ha sido concedida, cese en el cargo de auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 186, de 4-8-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Expediente 44/72

Hasta las doce horas del día 22 de los actuales se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de tubos «Perkins», plómetros y diversos repuestos con

destino a la reparación de hornos móviles de campaña, siendo el presupuesto de esta adquisición el de 187.733 pesetas.

El pliego de bases, modelo de proposición y demás antecedentes referidos con esta adquisición pueden examinarse en este Centro (Avda. de la Ciudad de Barcelona, núm. 136, Madrid).

Las ofertas se presentarán bajo so-

bro cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo referencia al número del expediente.

El gasto de publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

Núm. 420

P. 1—1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 6 de agosto será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1972 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a III, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 5 de agosto de 1972.

LA DIRECCION

Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION